



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA
Plaza Santo Domingo de Guzmán, nº 1
18125- VENTAS DE ZAFARRAYA – (GR)
Telef. /Fax: 958 36 20 00 / 958 36 22 37

En Ventas de Zafarraya, a seis de junio de dos mil diecisiete.

Expediente nº: 115/16

Por el Sr. Presidente de La E. L.A. de Ventas de Zafarraya (Granada) y en virtud de lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Normas Complementarias de desarrollo, se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA 089/17

"Vistas las propuestas de miembros realizadas por los técnicos que han formado las bases que han de regir este proceso selectivo, sobre la idoneidad del Tribunal que realizará la selección, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 64/2016 de fecha 26/09/2016, y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D^a María del Carmen Jiménez Alonso, Secretaria del Ayuntamiento de Padul.
- Pte. Suplente: D. José Luis Travé Pacetti, Secretario de Administración Local del Ayuntamiento de Monachil
- Vocales:
 - Vocal 1º: D^a Inmaculada Fortes Sánchez, Secretaria-Interventora de Administración Local del Ayuntamiento de Darro.
 - Vocal 2º: D^a Luisa Navarrete Amezcua, Secretaria-Interventora de Administración Local del Ayuntamiento de La Zubia.
 - Vocal 3º: D^a. Raquel Ruiz Carmona, Secretaria de Administración Local del Ayuntamiento de Gojar.
- Vocales Suplentes:
 - D. Francisco Javier Puerta Martí, Secretario de Administración Local del Ayuntamiento de Cenes de la Vega.
 - D^a Antonia Santiago Fernández, Secretaria de Administración Local del Ayuntamiento de Albolote.
- Secretario: D. Manuel Hidalgo García, Secretario-Interventor, adscrito al Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada.
- Secretario Suplente: D. Antonio Linares García, Secretario—Interventor, adscrito al Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Lo decreto y firma su Señoría, **DON VICTORIANO DAMIÁN CRESPO MORENO**, Presidente de la Entidad local Autónoma de Ventas de Zafarraya, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, ante mí, el Secretario Acdtal., de todo lo cual certifico.

Fdo.: D. Victoriano Damián Crespo Moreno.

ANTEMÍ
EL SECRETARIO ACCDTAL,

Fdo.: D. Benjamín Palma Palma.